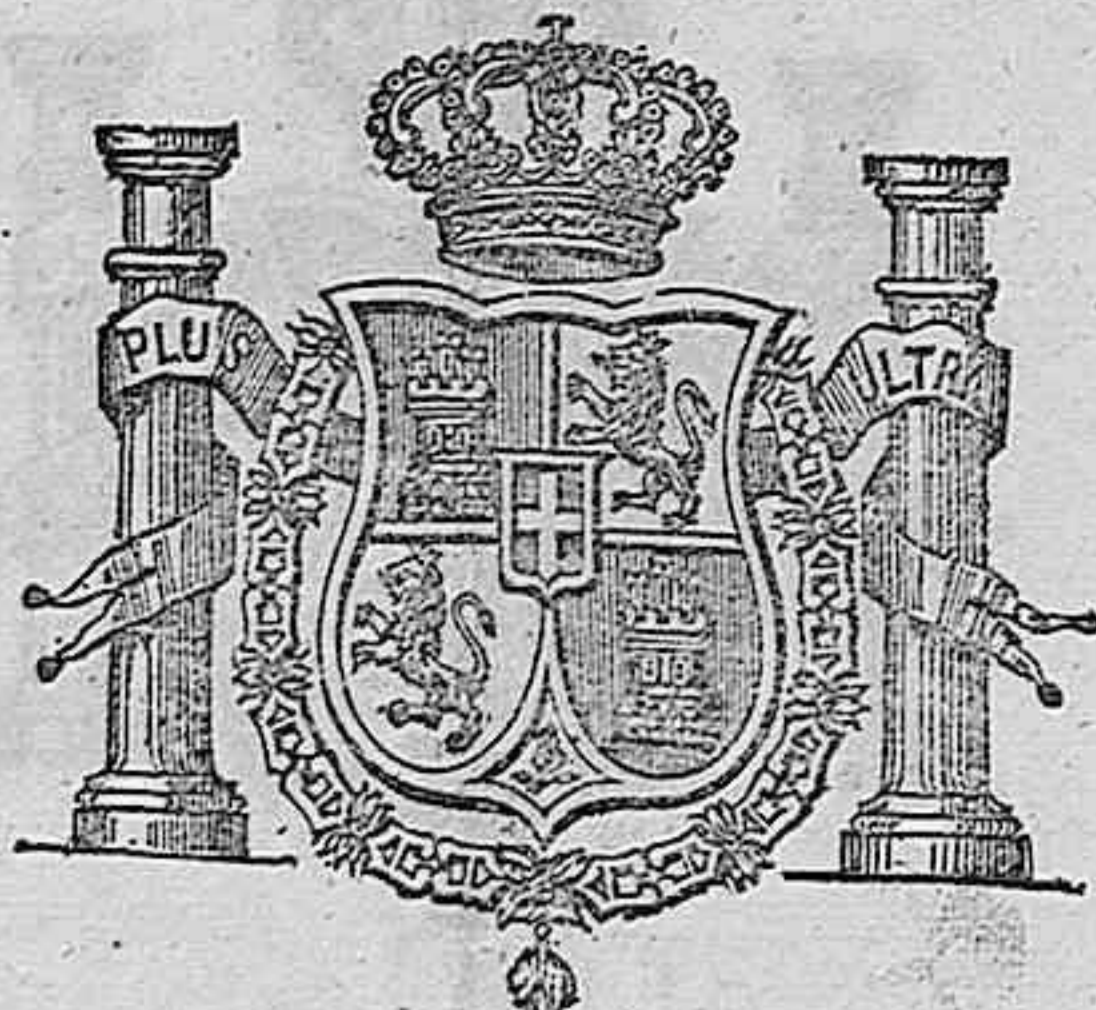


Boletín Oficial



EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

El Excmo. Sr. Gobernador militar, en comunicacion de esta fecha, traslada á este Gobierno, una orden del Excmo. Sr. Capitan General de Castilla la Nueva, previniendo que con toda urgencia se reunan en esta Capital los individuos pertenecientes al *reemplazo de 1868*, y todos los que se hallen con licencia *ilimitada*.

En su consecuencia, he dispuesto hacer pública esta disposicion por Boletín extraordinario, para que los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, den la orden terminante á los individuos que comprendidos en dicha disposicion se encuentren en sus respectivas demarcaciones, con objeto de que al momento emprendan la marcha para esta Capital, debiendo además instruirles, que de no verificarlo así, se les conceptuará y perseguirá como desertores.

Segovia 23 de Abril de 1872.-El Gobernador interino, José Ruiz Mora.

Batallon de Reserva de Segovia, núm. 33.

RELACION nominal de los individuos pertenecientes al reemplazo de 1868, que sin pérdida de momento deben presentarse en esta plaza con todas las prendas de vestuario y justificante de revista segun modelo.

Clases.	NOMBRES.	Pueblos donde residen.
Cabo 1.º	Manuel Gil Domingo	Segovia.
Cabo 2.º	Jorge Puente Castrillo	San Ildefonso.
Soldados.	Juan Encinas Pascual	Torrecañaleros.
	Cárlos Otero García	Segovia.
Cabo 1.º	Vicente Huertas Llorente	Valverde.
	Timoteo Villoslada Heras	Santiuste de San Juan Bautista.
	Andrés Muñoz Domingo	Carbonero el Mayor.
	Tiburcio Llorente Yagüe	Idem.
	Benito Martín Tribiños	Santa María de Nieva.
	Julian Diaz Picado	Espinar.
	Mariano Redondo Martín	Martin Muñoz de las Posadas.
	Julian Fernandez Monterrubio	Sangarcía.
	Dionisio Andrés García	Santovenia.

Soldados.	Agapito Dominguez Marugan	Domingo García.
	Frutos García Ruiz	Navas de San Antonio.
	Timoteo Moreno Rodriguez	Idem.
	Pedro Molinero Anaya	Miguelañez.
Cabo 1.º	Prudencio Rodrigo Ganado	Codorniz.
Otro	Vicente Rico Ajo	Nava de la Asuncion.
Otro	Basilio de Santos Ballesteros	Pinarnegrillo.
Soldados.	Isidoro Gonzalez Sanz	Villagonzalo.
	Venancio Lázaro Martín	Tolocirio.
	Ramon García Nieto	Gomezerracin.
	Eugenio Gil Crespo	Navas de Oro.
	Julian Delgado García	Fuentepelayo.
	Felipe Barrera Minguela	Ciruelos de Coca.
	Benito de Andrés Izquierdo	San Martín y Mudrián.
	Lino Marugan Gomez	Nava de Coca.
	Márcos Sanz Peña	Valtiendas.
Cabo 1.º	Sotero Blanco Gomez	Muñoveros.
Otro	Vicente Andrés Grande	Salceda.
Otro	Angel Herranz Bartolomé	Orejana.
Otro	Vicente Andrés Trapero	Guijar.
Otro	Hermenegildo Navajo Monte	Torreçilla del Pinar.
Soldados.	Aniceto Barbado Gil	Navas de Oro.
	Hermenegildo Dominguez Mauri	La Cuesta.
	Mariano Santos Sancho	Adrados.
	Prudencio Gonzalo Gonzalo	La Dehesa.
	Tomás Delgado Torres	Ontalvilla.
	Toribio Velasco Acebes	Moraleja de Cuellar.
	Eulogio Martín Torres	Ontalvilla.
	Pedro Gomez de Pablos	Carrascal del Rio.
	Telesforo Perez Martín	Prádena.
	Juan Mouja Gonzalo	Adrados.
	Auselmo del Sol Herrero	Torreçilla del Pinar.
	Cárlos García Rivas	Torrebalde San Pedro.
	Servando Perlado de Encina	Torreiglesias.
Cabo 1.º	Sotero Martín de Pablo	Sepúlveda.
Cabo 2.º	Leandro Martín Merinero	Siguero, Siguero.
Soldados.	Anastasio Matesanz Sanz	Cantalejo.
	Hilario Martín García	Aldeasanche.
	José Sanz Moreno	Navares de Enmedio.
	Julian Baraona de Antonio	Turrubuelo.
Cabo 1.º	Mariano Gonzalez Lopez	Riaza.
Otro	Julian Ponce Benito	Aldeanueva del Monte.
Otro	Manuel Alonso Izquierdo	Montejo de la Vega.
Otro	Félix Alonso Benito	Sequera de Fresno.
Soldados.	Francisco Bahon Torres	Becerril.
	Luis Estéban Castro	Francos.
	Venancio Arranz Sauz	Alconada.

Segovia 23 de Abril de 1872.-El Coronel primer Jefe, Juan Yolde.

Modelo para el justificante.

Batallon Cazadores de... ó Regimiento Infantería de... T. Batallon, T. Compañía.

Justificante para la revista administrativa del mes de la fecha.

Clases.	NOMBRES.	DESTINOS.
Soldados . . .	F. de T. y T.	P. En marcha para su Compañía.

Fecha del pueblo donde se hallen.
Firma del interesado.

Revistado:
El Alcalde,
Aquí la firma y seguido el sello.

